



**RESOLUCIÓN No. 004-2013**

**LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y ACCESO DE FONDOS DOCUMENTALES**, órgano creado mediante la Ley General de Archivos de la República Dominicana 481-08, de fecha once (11) de diciembre del año dos mil ocho (2008), en su Artículo 50 y siguientes, con asiento en el Archivo General de la Nación con domicilio en la calle Modesto Díaz número 2, Zona Universitaria, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 52.

Considerando: Que en fecha martes veintiocho (28) de mayo de 2013, la Dirección General de Pasaporte realizó una publicación en el Periódico HOY en el que llamaba a la ciudadanía a retirar libretas de pasaportes en un plazo de sesenta (60) días a partir de la publicación y de no ser retiradas, procederán a incinerarlas el día viernes treinta (30) de julio de 2013.

Considerando: Que en fecha veintiocho (28) de mayo de 2013, mediante oficio No.00001737, nos fue notificada la publicación ut-supra citada.

Considerando: Que la Dirección General de Pasaporte ha mostrado su intención en proceder según los parámetros legales establecidos para los fines que se ha propuesto el citado Organismo.

Considerando: Que esta Comisión está en disposición de orientar a las entidades con el objeto de ayudarlas en sus procesos de adaptación y adecuación a los parámetros establecidos por la Ley 481-08 y su reglamento de aplicación 129-10.

Considerando: Que esta Comisión en sesión llevada a efecto hoy miércoles diecinueve (19) de junio de 2013, luego de ponderar los pormenores del caso, ha resuelto de manera unánime de la siguiente manera.

Vista: La Constitución de la República promulgada el 26 de enero de 2010.

Vista: La Ley General de Archivos 481-08 del 18 de diciembre del año dos mil ocho (2008)

Visto: El Reglamento de aplicación 129-10 del 17 de marzo de 2011.

Vistos: La Publicación realizada en un diario de circulación nacional por la Dirección General de Pasaportes en fecha 28 de mayo de 2013.

**-Firmado al dorso-**

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'R', 'P', 'DE', 'J', 'WE', 'A.H.', 'al', 'J', 'y', 'D', 'gdk']*



Visto: El Oficio 00001737, mediante el cual la Dirección General de Pasaportes comunica al Director General del Archivo General de la Nación en su condición de presidente de la Comisión de Evaluación y Accesos de Fondos Documentales la realización de la citada publicación.

**EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN A TRAVÉS DE LA  
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y ACCESO DE FONDOS  
DOCUMENTALES RESUELVE.**


ÚNICO: Se conforma una comisión integrada por los señores: Ángel Hernández, Olga Pedierro, Pedro Pablo de la Cruz, Wagner Escanio y Chanay Maceo, para visitar la Directora de la Dirección General Pasaportes y conversar sobre la regularización de la solicitud de eliminación de documentos realizada por esa institución según comunicaciones de fecha 9 de septiembre de 2010; 11 de enero de 2011, 1 de marzo de 2012, 18 de marzo de 2013 y 28 de mayo de 2013.

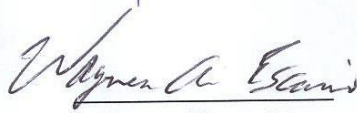
Dado en Santo Domingo, Distrito Nación, Capital de la República Dominicana a los diecinueve (19) días del mes de junio del año (2013).

Firman

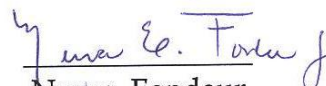
  
Alejandro Paulino

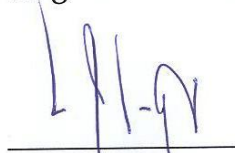
  
Carlos Tejada

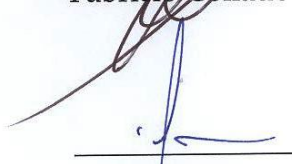
  
Arianna Labrada

  
Wagner Escanio


  
Fabricio Collado


  
Nerva Fondev

  
Luís Rodrigo

  
Chanay Maceo

  
Ángel Hernández

  
José Vilchez

  
José Chez Checo

WE

WJ

J

al

AH